

ACTA # 123

Reunión de Comisión de Transparencia y Comisionado Municipal
Puerto Cortés

Reunidos los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal el día lunes, 20 de marzo de 2017, en la Oficina de Comisionado Municipal.

Contando con la asistencia de las siguientes personas:

Denís Ramos

Suyapa García

Karla Thomas

Elean López

Freddy Erazo

Melvin Martínez

Agenda a tratar:

1. Comprobación de quórum y Apertura de Sesión
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta # 122
4. Lectura correspondencia enviada y recibida
5. Revisión y aprobación de Informes de Visitas realizadas.
6. Puntos Varios;
7. Acuerdos
8. Cierre de sesión

Siendo las 3:45 p.m. da inicio la reunión, desarrollándose de la siguiente manera:

3. Lectura, Discusión y Aprobación Acta 122;

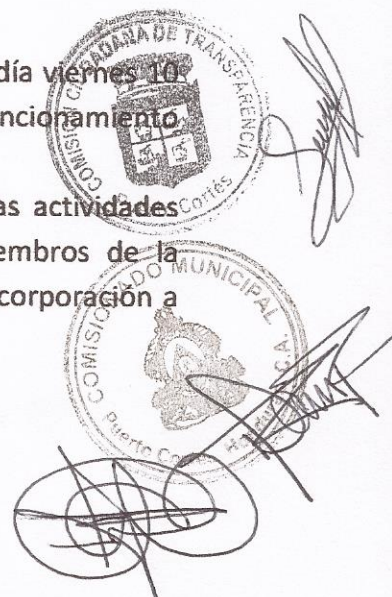
Una vez leída el acta anterior, es ésta aprobada por unanimidad de los presentes.

4. Lectura de Correspondencia Enviada y Recibida.-

ENVIADA;

- Nota enviada a Lic. Alfredo Milovan, haciendo de su conocimiento que el día viernes 10 de marzo se llevara a cabo una visita a su departamento, para conocer el funcionamiento del mismo.

- Nota enviada a Abg. Douglas Urrutia, remitiendo el Informe No. 2 de las actividades realizadas por la CCT Y CM, con el objetivo de hacer llegar a los miembros de la Corporación Municipal y Señor Alcalde Municipal, una copia, en sesión de corporación a realizarse el 14 de marzo de los corrientes.



RECIBIDA;

- Se recibe, nota por Abg. Douglas Urrutia, donde remite la información con relación a los informes de varios proyectos municipales solicitados.
- Se hace del conocimiento de cada miembro CCT y CM, que el Señor Marlo Aguilar, encargado a nivel regional del comisionado de los derechos humanos, ha proporcionado información con relación a un proyecto vanguardia que están implementando en otros municipios, sobre la dignidad humana, con el propósito de poder desarrollar una charla a esta comisión sobre este proyecto, quedando a espera de una confirmación de fecha por parte del Señor Aguilar.

5. Revisión y Aprobación de Informes de visitas realizadas.

Ingeniero Denis Ramos procede a dar lectura y análisis correspondiente con relación a 2 visitas realizadas por la CCT y CM, correspondiente a: 1. Reunión con Gerencia Técnica Municipal, misma que se desarrolló el 25 de enero de 2017 y 2. Reunión con el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipal, desarrollada el 24 de febrero de 2017.- una vez analizado y discutido ambos informes, son estos aprobados por unanimidad de los presentes y se adjuntan a la presente acta.

6. Puntos Varios.-

Ing. Denis Ramos toma la palabra y menciona que el Señor Alcalde se ha comunicado con él para solicitar una reunión de trabajo para tratar temas de sumo interés, con la CCT y CM, misma que se estaría llevando a cabo el día lunes 27 de marzo de los corrientes, a las 8:00 a.m. aprobando los presentes dicha reunión.

Se recibe solicitud por parte del Jefe de Promoción Social, para modificar la visita de campo programada para este sábado 25 de marzo a la Comunidad de Bajamar, en vista que ese día, dicha comunidad viaja al municipio de Tela, al aniversario del Triunfo de la Cruz.

Ing. Denis Ramos menciona que considera conveniente realizar el próximo Plan de Trabajo para los siguientes 3 meses de este año y que el mismo sea remitido al secretario municipal, para que se entregue en copia a los señores Regidores en sesión de Corporación Municipal que se desarrollara el 28 de marzo. De igual forma sugiere que en el mes de abril se evacuen todos los informes de las visitas realizadas por esta comisión.



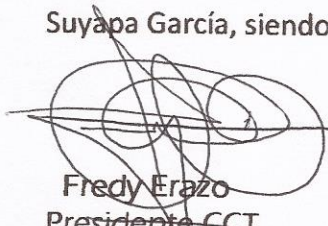
[Handwritten signature]

7. Acuerdos.-

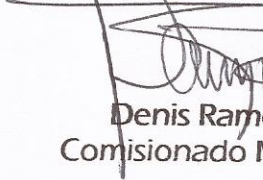
1. Se acuerda reunión con Señor Alcalde Municipal, el día lunes 27 de marzo de los corrientes a las 8:00 a.m.
2. Se acuerda que la visita a la Comunidad de Bajamar se realizara el día viernes 24 de marzo a las 4:00 p.m., quedando como responsables de esta visita las Abogadas Suyapa García y Karla Thomas.
3. Se acuerda que el próximo Plan de Trabajo del Segundo Trimestre de este año, será elaborado por el presidente de la CCT, Señor Freddy Erazo, para posteriormente ser aprobado por toda la Comisión y Comisionado Municipal.
4. Se acuerda que el mes de abril, se desarrollaran reuniones de trabajo una vez a la semana, con el objetivo de finalizar la revisión de todos los informes de las actividades realizadas por esta comisión, para ello se omitirán las visitas de campo a excepción de la que ya está programada como la visita a Bo. El Porvenir.

8. Cierre de Sesión.-

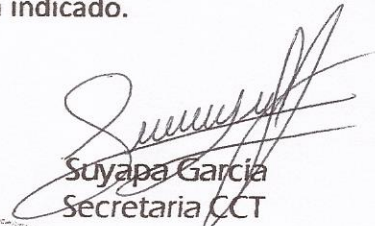
No habiendo más que tratar se da por terminada la sesión, con oración dirigida por Suyapa García, siendo las 5:20 p.m. del día, mes y año arriba indicado.


Freddy Erazo
Presidente CCT




Denis Ramos
Comisionado Municipal




Suyapa García
Secretaria CCT

Por: Alisson Membreño.

INFORME DE VISITA A GERENCIA TECNICA MUNICIPAL

MIERCOLES 25 DE ENERO DE 2017

RESPONSABLES DE VISITA: ING. DENIS RAMOS, ABG. ELEAN LOPEZ

Agenda desarrollada de la siguiente forma:

1. Denuncia en cuanto a la mala calidad de una pavimentación en Barrio Campo Rojo.

El objetivo de la CCT y CM, era indagar que había hecho la municipalidad al respecto con esta denuncia, teniendo la satisfacción que la Ing. Dunia Zuniga, informo que la municipalidad a través del procurador habían agotado los pasos correspondientes por Ley para resolver este tema, ejecutando la garantía al contratista de esta obra, siendo la empresa constructora Williams y Molina y la Empresa Supervisora con el nombre de SEISA, que debido a los problemas con el pago a tiempo, el proceso se alargó con su plazo de ejecución, sin embargo la empresa supervisora tenía el tiempo medido o sea que no importando que la constructora estuviera parada con la obra, ellos siguieron contando el tiempo que tenían en el contrato por Ley, se acabó el tiempo de la empresa supervisora y la constructora no había finalizado el total del trabajo, resultando que se finalizó sin tener la supervisión debida. El problema en este proyecto se da a raíz de que el pavimento quedo mal, presentando fallas y está recién construido. Entonces el Depto. De Ingeniería a través de las instancias correspondientes procedió a ejecutarle la garantía de la calidad a la constructora, así mismo informo que se estaban haciendo los procedimientos para que se demoliera el pavimento sin que eso le cueste un centavo a la municipalidad. No obstante la empresa constructora en ningún momento acepto la responsabilidad del caso, pero tampoco procedió a través de abogados para impedir que se les ejecutara la garantía de la calidad, con lo que se harán las reparaciones pertinentes. Por tanto esta Comisión da por satisfecha la explicación brindada por la Ing. Zuniga, bajo el entendido que: **1.** En ningún momento los costos de inversión en la reparación sean mayores que el valor de la garantía. **2.** Se tome una acción contra Williams y Molina para no permitirle participar en la precalificación del próximo año y que se le impida su participación en



las próximas licitaciones de este año. **3. Que la contratación del ingeniero supervisor sea enmarcado en la Ley.**

2. La inclusión de una clausula en las licitaciones para la contratación de personal porteño.

Con relación a este tema, se menciona que ya fue aprobado, solo resta verificar el cumplimiento del mismo.

3. Una breve explicación respecto hasta que montos se están contratando a contratistas e ingenieros.

Con relación a este tema se explica que la preocupación en cuanto a esto es que algunas personas han manifestado malestar por la mala calidad de algunas obras, por tanto esta comisión está haciendo todas las acciones pertinentes para buscar como minimizar y evitar que estas cosas de ser ciertas se estén dando. Por ello la primera acción es informarse quienes ejecutaron estos proyectos municipales. La consulta en cuanto a este tema es si las personas que están al frente de estas obras están calificadas.

4. Qué tipo de garantía se está pidiendo a los contratistas.

Con relación a este tema se mencionó que la Ley les hace la retención de un monto determinado del pago que recibe, y ese monto dura dependiendo del tipo de proyecto, normalmente 6 meses y en ocasiones poco frecuentes 1 año.

5. Como fortalecer los procesos de supervisión para mejorar la calidad de los trabajos.

Como sugerencias en cuanto a este tema, la CCT y CM aporta lo siguiente:

- a. Que por escrito se le ENTREGUE una COPIA de las Especificaciones Técnicas y del Alcance de los Trabajos, ANTES de Iniciar el proyecto, con el detalle de las cantidades (omitiendo los precios) a realizar al Presidente y al Fiscal del patronato, También al promotor de la zona, indicándoles además el nombre y sus datos de contacto del Contratista, del Ingeniero Supervisor por Parte del Contratista y del Ingeniero Supervisor Municipal.

- b. Que el Contratista INSTALE UN ROTULO PERMANENTE(4' x3', color amarillo tránsito, diseño estandarizado, que sirva al mismo tiempo



de rotulo de precaución y cuya ausencia, será penalizado o provoque el paro de la obra)

El rotulo en mención deberá contener la siguiente información:

- 1.- Logo de la Municipalidad de Puerto Cortes
- 2.- Nombre del Proyecto Municipal:
- 3.- Nombre del contratista:
- 4.- Nombre del Ingeniero Supervisor por parte del Contratista y su número de colegiación
- 5.- Nombre del Ingeniero Supervisor Municipal y su número de colegiación.
- 6.- la leyenda "La Comisión de Transparencia invita a realizar sus DENUNCIAS al teléfono de la Gerencia Técnica Municipal".

- c. Que durante el desarrollo del Proyecto el Ingeniero Supervisor por parte del Contratista, **ELABORE** mínimo TRES INFORMES DE VISITA al proyecto, que deberán ser de las etapas más relevantes del proyecto, ejemplo en pavimentos el día de la fundición, etc., dichos informes deberán tener el siguiente contenido mínimo:

Dos fotografías del proyecto donde debe aparecer el Ingeniero Supervisor por parte del Contratista, descripción técnica de la visita de ese día, con las recomendaciones y la firma del Contratista dándose por informado.

- d. Que en el **Acta de Recepción** de los Proyectos Menores, además de los que ya firman se **AGREGUEN** las siguientes **FIRMAS**:

1. - Del Presidente y del Fiscal del Patronato del lugar como Veedores de la Transparencia
2. - Del Ingeniero Supervisor por parte del Contratista, como responsables solidario de la calidad de la Ejecución de la Obra
3. - Que los Ingenieros Supervisores anoten sus números de colegiación y agreguen su sello profesional
4. - Que el Acta de Recepción sea acompañada de:
5. Los tres informes (mínimos) del Ingeniero Supervisor del Contratista
6. Un informe fotográfico, de al menos dos fotos de distintos ángulos de la situación del proyecto ANTES de iniciarse, del Durante con el mismo ángulo de foto y del Final del Proyecto, con el mismo ángulo.

e. Que los proyectos que a los Seis meses de haber sido ejecutados muestren un acelerado deteriorado en la Calidad del mismo, por



causas imputables al Contratista, inmediatamente se le prohibirá su participación en procesos de cotización tanto al Contratista, al Ingeniero Supervisor por parte del Contratista y se le enviara una amonestación por escrito al Ingeniero Supervisor Municipal y de repetirse en un segundo proyecto se les cancelara su participación permanente en las Cotizaciones de proyectos municipales, al Contratista y al Ingeniero Supervisor por parte del Contratista y al Ingeniero Supervisor Municipal se le aplicara una sanción administrativa de acuerdo al reglamento interno.

- f. Que en los Proyectos Eléctricos, el Contratista deberá acreditar mediante actas de recepción de tener experiencia comprobable de al menos 5 proyectos similares, o que disponga de algún tipo de certificación académica que constate su preparación técnica en electricidad, en cualquiera de los dos casos deberá ser supervisado por un Ingeniero Eléctrico, ejecutando las mismas actividades que se describieron para los Ingenieros Civiles en los ítems anteriores.
- g. La Municipalidad de Puerto Cortes en alianza con la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Puerto Cortes u otras organizaciones, deberán de Ejecutar como Mínimo Tres procesos de Capacitación Obligatorias para todos los Ingenieros Municipales y los Privados que suelen participar en la Supervisión de proyectos municipales, con duración de un fin de semana, en temas de control de calidad de proyectos.



INFORME DE VISITA A DEPTO. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2017

RESPONSABLES DE VISITA: ING. DENIS RAMOS, ABG. KARLA THOMAS Y MELVIN MARTINEZ

Agenda desarrollada de la siguiente forma:

Que nos explique cómo funciona el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones y como se pueden transparentar los procesos que lleva a cabo este departamento.

La encargada de este departamento Lic. Indira Fúnez explica lo siguiente:

- a. Esta oficina es nueva y surge por recomendación del comisionado municipal y comisión de transparencia anterior del 2016, manifiesta que se recibió una base de datos con nombres de los contratistas, que están clasificados de acuerdo a sus capacidades financieras y su experiencia laboral. De igual forma manifiesta que los contratistas presentan un acta de constitución de comerciante individual, donde acredita el rubro del negocio al cual se dedica, entre otros documentos.
- b. Explica que el acta de constitución debe decir que la persona está calificada para ejecutar las obras. Con relación a esto se le solicitó a la Lic. Fúnez un acta de constitución de un contratista, elegida al azar y en esta se detectó que ésta persona se dedica al comercio de artículos varios y comida, pero en ninguna parte dice que se dedica a obras de construcción, sin embargo la Abg. Karla como parte de la CCT le consulta si se realizó una adición a la constitución, por lo que se le pidió buscar los archivos ya que no estaba adjunta. La Lic. Fúnez muestra la rectificación, donde especifica que esta persona se puede dedicar a la construcción y al diseño de obras de ingeniería. Por tanto se hacen las siguientes recomendaciones:
 1. Que el DAC solicite adjuntar a la constitución de comerciante individual los documentos que acrediten la calificación técnica del giro mencionado en la constitución.
 2. Que el DAC, impida la participación de Personas Naturales que en su Constitución incluyan la palabra diseño ya que esta palabra está reservada para los ingenieros debidamente colegiados.
 3. Que se haga un proceso de Precalificación Pública, cada 2 años para enriquecer la base de datos actual.
 4. Se sugiere en base al caso específico del contrato de electricidad de Nisperales, que se prohíba terminantemente la subcontratación total de un contrato por otro contratista, sobre todo si participó en el proceso de la licitación.



Melvin Martínez Cáceres